

AVISO DE CANJE DE ACCIONES



IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES
SOCIEDAD ANÓNIMA

IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), se comunica que en virtud de la fusión por absorción de IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima (“IRSA”) con IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A. (“IRSA PC”) y, junto con IRSA, las “Sociedades Participantes”) aprobada por las respectivas asambleas de las Sociedades Participantes celebradas el 22 de diciembre de 2021, y habiéndose obtenido: i) las autorizaciones pertinentes de parte de la Comisión Nacional de Valores y de BYMA, e inscripto el acuerdo definitivo de fusión (el “Acuerdo Definitivo de Fusión”) y el aumento de capital por un monto de 152.158.215 acciones de IRSA (las “Nuevas Acciones”) ante la Inspección General de Justicia, y ii) la autorización de oferta pública de las Nuevas Acciones de IRSA, se procederá al canje de las acciones de IRSA PC por las acciones de IRSA, excluyendo a las acciones de IRSA PC que son de titularidad de IRSA (el “Canje”).

Los accionistas de IRSA PC recibirán por cada acción de su titularidad 1,40 acciones ordinarias escriturales de IRSA, de valor nominal ARS 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción (la “Relación de Canje”).

En consecuencia, a la fecha de la presente, el capital social de IRSA aumentará de 658.719.865 a 810.878.080 acciones, mediante la emisión de 152.158.215 acciones ordinarias de valor nominal ARS 1 y con derecho a 1 voto por acción.

El Canje lo realizará de forma automática Caja de Valores S.A. (la “CVSA”), sita en 25 de mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 30 de mayo de 2022, y podrán verse acreditadas en el horario de 10:00 a 17:00 horas (el “Día de Inicio de Canje”).

Asimismo, será canjeado cada ADS de IRSA PC por 0,56 GDS de IRSA, por el Bank of New York Mellon de acuerdo a lo estipulado en el contrato de depósito.

Los accionistas que participarán del Canje serán aquellos que se encuentren registrados en el registro de accionistas de IRSA PC que lleva la CVSA el día hábil anterior al Día de Inicio del Canje.

Las fracciones o decimales de acciones resultantes luego de calculada la Relación de Canje, serán abonadas y acreditadas en forma automática en las respectivas cuentas de los accionistas en CVSA. Las fracciones se liquidarán en efectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Listado de BYMA.

Finalmente, se deja constancia de que la liquidación de fracciones nunca podrá implicar la pérdida obligada de la condición de accionista.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de mayo de 2022

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Lucila Huidobro
Apoderada